



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

DESPACHO VICE MINISTERIAL
DE POLÍTICAS Y EVALUACION
SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE
IMPLEMENTACION DE POLITICAS
Y ARTICULACION TERRITORIAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Señores:
DESTINATARIO MULTIPLE SEGÚN LISTADO ANEXO N° 01
Presente.-

Asunto: Remito Quinto Convenio de Asignación por Desempeño (CAD) del periodo septiembre 2022 – junio 2023 y, Fichas Técnicas, en el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED).

De mi mayor consideración:

Por medio del presente, me es grato saludarlo y manifestarle que en cumplimiento de lo establecido en la Directiva para la Gestión del FED, remito a Usted el Quinto Convenio de Asignación por Desempeño (CAD) suscrito entre el Gobierno Regional, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas, para el periodo de septiembre 2022 – junio 2023; el mismo que tiene por objeto: “establecer los compromisos de gestión y metas de cobertura del periodo a lograr por el Gobierno Regional que lo suscribe, en el marco de las Prioridades de la Política Social y el compromiso del Estado con la primera infancia, para permitir que los niños y niñas puedan desenvolverse con mayor autonomía y capacidad e interactuar con su entorno en pleno ejercicio de sus derechos; así como, de las metas para la reducción de la violencia contra la mujer y los mecanismos para la asignación de los recursos del FED”.

Adicionalmente, se remite las Fichas Técnicas de los Compromisos de Gestión (periodo septiembre 2022 – junio 2023), las cuales contienen la definición del indicador, justificación, periodicidad de medición, precisiones de la medición, condiciones para considerar el cumplimiento del compromiso y protocolos de entrega de información; los mismos que serán tomados en cuenta para el proceso de verificación por el equipo técnico del FED, según lo establecido en la Directiva para la gestión del FED¹.

Aprovecho en comunicarle que en cumplimiento a lo establecido en la cláusula décima del CAD: Difusión y transparencia, el Convenio de Asignación por Desempeño debe ser publicado en el portal institucional del Gobierno Regional.

¹ Aprobada con Resolución Directoral N° 044-2020-MIDIS



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

DESPACHO VICE MINISTERIAL
DE POLITICAS Y EVALUACION
SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE
IMPLEMENTACION DE POLITICAS
Y ARTICULACION TERRITORIAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

JOSE ENRIQUE PEREZ LU

Presidente de Comité Directivo FED

Director (a) General

**DIRECCION GENERAL DE IMPLEMENTACION DE POLITICAS Y ARTICULACION
TERRITORIAL**

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Página 2 de 5

Av. Paseo de la República 3101 San Isidro, Lima – Perú
Central telefónica: (51-1) 631-8000 / (51-1) 631 80 30 | Línea gratuita 101
www.midis.gob.pe



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sgdvirtual.midis.gob.pe:8080/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: **K2EKG95**



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

DESPACHO VICE MINISTERIAL
DE POLÍTICAS Y EVALUACION
SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE
IMPLEMENTACION DE POLITICAS
Y ARTICULACION TERRITORIAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 01
DESTINATARIOS DEL OFICIO MULTIPLE

HENRY AUGUSTO BORJA CRUZADO

GOBERNADOR (P)
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
CAMPAMENTO VICHAY S/N,ANCASH-HUARAZ-INDEPENDENCIA

KIMMERLEE KEILY GUTIERREZ CANAHUIRE

GOBERNADORA
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
CALLE BOLIVAR 206 - CERCADO,AREQUIPA-AREQUIPA-AREQUIPA

GUEVARA AMASIFUEN MESIAS ANTONIO

GOBERNADOR
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
JR. SANTA TERESA DE JOURNET 351 - CAJAMARCA,CAJAMARCA-CAJAMARCA-
CAJAMARCA

DANTE JOSE MANDRIOTTI CASTRO

GOBERNADOR
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ELMER FAUCETT 3970,CALLAO-CALLAO-CALLAO

JEAN PAUL BENAVENTE GARCIA

GOBERNADOR
GOBIERNO REGIONAL CUSCO
Av. TOMASA TITO CONDEYMATA,CUSCO-CUSCO-WANCHAQ

MACISTE ALEJANDRO DIAZ ABAD

GOBERNADOR
GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
JR TORRE TAGLE NRO 343,HUANCAVELICA-HUANCAVELICA-HUANCAVELICA

JAVIER GALLEGOS BARRIENTOS

GOBERNADOR
GOBIERNO REGIONAL ICA
AV. CUTERVO NRO. 920 (FRENTE COLEGIO ANTONIA MORENO DE CACERES),ICA-
ICA-ICA

CLEVER MERCADO MENDEZ

GOBERNADOR
GOBIERNO REGIONAL JUNIN
JR. LORETO 351,JUNIN-HUANCAYO-HUANCAYO

MANUEL LLEMPÉN CORONEL

GOBERNADOR
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
CALLE LOS BRILLANTES N° 650 URB. SANTA INÉS,LA LIBERTAD-TRUJILLO-TRUJILLO

Página 3 de 5

Av. Paseo de la República 3101 San Isidro, Lima – Perú
Central telefónica: (51-1) 631-8000 / (51-1) 631 80 30 | Línea gratuita 101
www.midis.gob.pe



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sgdvirtual.midis.gob.pe:8080/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: K2EKG95

**LUIS ALBERTO DÍAZ BRAVO**

GOBERNADOR

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE

Av. JUAN TOMIS STACK N° 975 - KM. 4.5 CARRETERA A PIMENTEL, LAMBAYEQUE-
CHICLAYO-CHICLAYO**RICARDO CHAVARRIA ORIA**

GOBERNADOR

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

sede Agua dulce S/N - huaura - lima, LIMA-HUAURA-HUACHO

HERLENS JEFFERSON GONZALES ENOKI

GOBERNADOR

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS

asent. h. magisterial jr. obdulio condova c-2, MADRE DE DIOS-TAMBOPATA-TAMBOPATA

ZENON CUEVAS PARE

GOBERNADOR

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

AV. CIRCUNVALACIÓN - FUNDO EL GRAMADAL S/N, MOQUEGUA-MARISCAL NIETO-
MOQUEGUA**PEDRO UBALDO POLINAR**

GOBERNADOR

GOBIERNO REGIONAL DE PASCO

Edificio Estatal N° 01 - San Juan - Yanacancha, PASCO-PASCO-YANACANCHA

SERVANDO GARCÍA CORREA

GOBERNADOR

GOBIERNO REGIONAL PIURA

Av. SAN Ramón S/N Urb. SaN EDUARDO - Piura, PIURA-PIURA-PIURA

PEDRO BOGARIN VARGAS

GOBERNADOR

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN

CALLE AEROPUERTO 150 BARRIO DE LLUYLLUCUCHA, SAN MARTIN-MOYOBAMBA-
MOYOBAMBA**JOSE ANTONIO ALEMAN INFANTE**

GOBERNADOR

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

AV. LA MARINA NORTE 200, TUMBES-TUMBES-TUMBES



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

DESPACHO VICE MINISTERIAL
DE POLÍTICAS Y EVALUACION
SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE
IMPLEMENTACION DE POLITICAS
Y ARTICULACION TERRITORIAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ÁNGEL GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

GOBERNADOR

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Antonio Raymondi 220 - Pucallpa, UCAYALI-CORONEL PORTILLO-CALLERIA

Página 5 de 5

Av. Paseo de la República 3101 San Isidro, Lima – Perú
Central telefónica: (51-1) 631-8000 / (51-1) 631 80 30 | Línea gratuita 101
www.midis.gob.pe



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sgdvirtual.midis.gob.pe:8080/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: **K2EKG95**